

ELECCIONES GENERALES
2023-2026
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL PERÚ

20 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARCO LEGAL

Constitución Política

- Estatuto del CAP
- Reglamento General de Elecciones

- Legislación Electoral General (Ley Orgánica de Elecciones N° 26859)



CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú convoca a Elecciones Generales para elegir nuevas autoridades para el periodo 16 de febrero 2023 al 15 de febrero 2026 de acuerdo al siguiente calendario electoral:

- Convocatoria a Elecciones Generales: 20 de agosto de 2022
- Instalación del Jurado Electoral Nacional: 22 de agosto de 2022
- Designación de los Jurados Electorales Regionales y Zonales: Del 22 al 28 de agosto de 2022
- Entrega de formatos para solicitar la inscripción de candidatos y/o listas: A partir del 22 de agosto de 2022
- Presentación y recepción de los formatos para solicitar la inscripción de candidatos y/o listas: 28 de setiembre de 2022
- Publicación preliminar de candidatos y/o listas aceptadas y/o validadas por los jurados electorales: 03 de octubre de 2022
- Presentación de quejas o impugnaciones: Del 04 al 05 de octubre de 2022
- Publicación de candidatos y/o listas aceptadas y validadas por los jurados electorales: 08 de octubre de 2022
- **Día de votación - sufragio:** **20 de noviembre de 2022**
(Desde las 10:00 a.m. a 6:00 pm (hora exacta) en la Sede Institucional sito Av. San Felipe N° 999 - Jesús María - Lima y en cada sede de las Regionales a nivel nacional)
- Publicación de resultados: 27 de noviembre de 2022
- Segunda votación: 11 de diciembre de 2022
(Desde las 10:00 a.m. a 6:00 pm (hora exacta) en la Sede Institucional sito Av. San Felipe N° 999 - Jesús María - Lima y en cada sede de las Regionales a nivel nacional)
- Publicación de resultados: 18 de diciembre de 2022
- Instalación y juramentación: 16 de febrero del 2023
- Lugares de votación: (locales institucionales)

REGIONAL AMAZONAS
JR. PIURA N° 163, TERCER PISO, CHACHAPOYAS

REGIONAL ANCASH
URB. LAS CASIARIAS MZ. C1 - LT.9 - 10, CHIMBOTE

REGIONAL APURIMAC
JR. JUNIN 200 OF. 20, PISO 2, ABANCAY - APURIMAC

REGIONAL AREQUIPA
CALLE BOLIVAR 207 AREQUIPA

REGIONAL AYACUCHO
JR. 28 DE JULIO N° 262 OFICINA 24-25, AYACUCHO

REGIONAL CAJAMARCA
JR. JUNIN 1105 N° 205, Piso 2, BARRIO CUMBENAYO, CAJAMARCA

REGIONAL CUSCO
CARMEN ALTO 162, SAN BLAS, CUSCO

REGIONAL HUANCAYELICA
JR. PABLO E. SOLIS SAN. SAN CRISTOBAL, HUANCAYELICA

REGIONAL HUÁNUCO
JR. 28 DE JULIO N°1030-6 3ER.PISO, HUÁNUCO

REGIONAL ICA
AV. J.J. ELIAS N° 488 URB. SAN ISIDRO, ICA

REGIONAL JUNIN
JR. REBAGLIATI N° 125 - URB. GONZALES, EL TAMBO, HUANCAYO

REGIONAL LA LIBERTAD
DIEGO DE ALMAGRO N° 454, TRUJILLO

REGIONAL LAMBAYEQUE
JR. JUAN CUCUDEVAN N° 140, CHICLAYO

REGIONAL LIMA
AV. SAN FELIPE N° 999, JESUS MARIA, LIMA

REGIONAL LORETO
JR. CALVO DE APALTO N° 514, IQUITOS

REGIONAL MOQUEGUA
AV. BALTA FONAVI I ETAPA D-6 TIENDA N° 4, MOQUEGUA

REGIONAL PIURA
CALLE RICARDO LUCIO ESPINOZA 136, PIURA

REGIONAL PUNO
URB. CHANU CHANU III ETAPA MZ D LT 1, PUNO

REGIONAL SAN MARTIN
URB. FONAVI MZ RLT 01 - MORALES, TARAPOTO, SAN MARTIN

REGIONAL TACNA
CALLE AURORA MZ A, N° 07, URB. AURORA TACNA

REGIONAL TUMBES
CALLE RICARDO LUCIO ESPINOZA 136, TUMBES

REGIONAL UCAYALI
JR. PROGRESO 120, PUCALLPA, UCAYALI

EL CONSEJO NACIONAL

Lima, 20 de agosto de 2022

¿CUÁNDO Y DÓNDE?



- El día domingo 20 de noviembre de 2022
- De 10:00 am a 6:00 pm
- Sede institucional de Jesús María y en cada sede regional a nivel nacional.

PRINCIPIOS

- Ética
- Unidad, identidad y solidaridad
- Transparencia
- Autonomía de la autoridad electoral
- Respeto a las normas electorales vigentes
- Respeto por los derechos de los agremiados

MATERIAL ELECTORAL

Cédulas de votación, cartel de candidatos, padrón electoral, acta electoral, hoja en blanco (borrador), ánfora, cabina, lapiceros, tampones.



INSTALACIÓN: TAREAS

Llegar 30 minutos antes del inicio de la jornada.

Verificar que el material electoral se encuentre conforme.

Contar y firmar las cédulas en su cara externa.

Acondicionar el ánfora y la cabina y colocar los carteles de candidatos.

Si faltara un miembro de mesa invitar a un elector presente.

Llenar el acta de instalación.

SUFRAGIO: PROCEDIMIENTOS

El elector debe identificarse en la mesa presentando su DNI o su carnet del CAP .

Una vez identificado y verificada su pertenencia al padrón de la mesa correspondiente, se le entrega una cédula de votación.

El elector ingresa solo a la cámara secreta, excepto en los casos de discapacidad y siempre que el elector solicite ayuda.

El elector retorna a la mesa e introduce su voto doblado en el ánfora.

Se hace firmar al elector en el padrón al lado de sus datos y estampar su impresión dactilar.

Se le devuelve el documento de identificación.

ESCRUTINIO: PROCEDIMIENTOS

Abren el ánfora y confirman que el número de cédulas sea igual al número de los que votaron.

- Si éstas exceden el número de votantes, «se sacará la cantidad en exceso al azar».
- Si el número fuera menor, se deja constancia en el acta y se prosigue.

Anotan los votos en la hoja borrador y luego pasan los resultados de la hoja borrador al acta de escrutinio.

Los miembros de mesa resuelven de inmediato y por mayoría las impugnaciones y controversias planteadas por los personeros, anotando en el acta.

Llenan el acta de escrutinio.

Entregan el acta electoral y todos los materiales a los miembros del Comité Electoral.

Se destruye las cédulas utilizadas junto con las no utilizadas (art. 300° de la LOE).

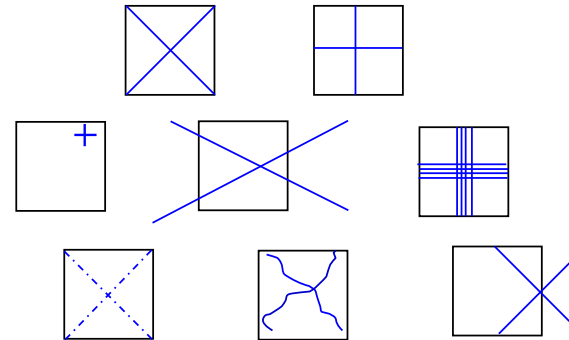
Tipos de voto emitido

Toda interpretación se hace bajo la presunción de:

- Validez del voto
- Buena fe del elector

1) VÁLIDO:

Solo una cruz (+) o una equis (x) que tiene su intersección dentro del recuadro de su preferencia.



2) NULO:

- La marca hecha por el elector no cumple los requisitos del voto válido
- El elector efectúa anotaciones distintas o adicionales a la cruz (+) o a la equis (x) o
- La cédula de sufragio no está firmada al reverso por el presidente de mesa.

3) EN BLANCO:

El elector introduce la cédula de votación tal como la recibió en la mesa, sin anotación alguna.

TIPOS DE VOTO SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL RGE

a) De los votos: Los votos que se emitirán en el acto de sufragio se considerarán de la siguiente manera:

Votos emitidos: todos los votos de los miembros de la Orden colocados en las ánforas de sufragio, cuya cantidad total y respaldo debe haberse consignado en el padrón de la mesa correspondiente.

Votos nulos: los que se encuentren en exceso al contar los votos del ánfora en relación al número de votantes que figuren en el padrón respectivo, los votos viciados, y los votos que se hayan validado su impugnación por la Mesa durante el escrutinio.

Voto Viciado: Con algún signo, firma o dibujo diferente al aspa o cruz, que a consideración de la mesa genera la nulidad del voto.

Votos Válidos: votos emitidos descontados los votos nulos. Se considerarán como votos válidos aquellos que definen la lista de candidatos de su preferencia con un aspa o cruz en cada recuadro indicado, y los votos en blanco.

Voto en blanco: sin ninguna marca en la Cédula de Votación, significando por tanto una intención de votación.

VALIDO

TIPOS DE VOTO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15 +
Unión y amistad	20

Tipos de voto

Cuando la cruz (+) o el aspa (X) sobrepasa el recuadro del número, pero el cruce de las líneas está dentro del recuadro, aunque exceda, en parte al recuadro.

VALIDO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20

Tipos de voto

Cuando la cruz (+) o el aspa (X) está remarcada.

VALIDO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15 +
Unión y amistad	20

Tipos de voto

Cuando la cruz (+) o el aspa (X) está escrita en forma temblorosa o las líneas no son rectas.

VALIDO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20

Cuando la cédula no contiene ninguna marca en la cara interna.

BLANCO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia	
	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20

Tipos de voto

Cuando el elector marca más de un número.

NULO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20 +

Tipos de voto

Cuando el cruce de las rayitas de la cruz (+) o el aspa (X) está fuera del recuadro del número

NULO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro que contiene el numero de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Union y amistad	20

Tipos de voto

Quando el elector ha usado un símbolo distinto a la cruz (+) o el aspa (X) para marcar su elección.

NULO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20

Quando la cédula está escrita con anotaciones o se hubiese roto alguna de sus partes.

NULO

Marca con una cruz + o un aspa x dentro del recuadro de la lista de tu preferencia

	Voto
Nuevo amanecer	15
Unión y amistad	20

¡Regresa Gareca!

RESULTADOS PRELIMINARES

- El día de la elección y antes de las 21:00 horas, cada JER envía al JEN copia del acta de consolidación de resultados de cada jurisdicción.
- El JEN recibe la información de cada JER y procede a elaborar la consolidación de los resultados preliminares de cada elección los que son publicados.
- Se declara ganadora a la lista que obtenga más de la mitad de los votos válidos.

CASO ESPECIAL DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN

Si el total de los votos en blanco supera el 50% de los votos válidos, la elección se declara nula y se convoca a nueva elección.

- Dentro de tres días naturales, cada JER envía al JEN las actas de escrutinio de cada mesa así como el acta de consolidación de resultados de cada elección.
- El JEN evalúa la información recibida y dentro de siete días naturales, proclama a los ganadores de cada elección mediante resolución.
- El JEN entrega las credenciales a los electos.
- El JEN publica los resultados definitivos.



ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales
